

Resistencia y adaptación: el gobierno colonial y las élites nativas

Karen Spalding

El control colonial depende en gran medida de la cooperación de los conquistados; sin el consentimiento de la sociedad conquistada a su propio dominio, los conquistadores carecerían de acceso a los mecanismos sociales y políticos que posibilitaban su cohesión y regulaban el comportamiento de sus miembros. El control colonial exigía que algunos miembros de la sociedad conquistada participaran en algún grado de los beneficios extraídos, viéndose compensada su lealtad con el prestigio y el poder derivados del respaldo que les brindaban los nuevos gobernantes. En América Latina, es bastante conocida la participación que tuvo la élite nativa —que en el Perú eran los kurakas, dirigentes étnicos de la sociedad andina— en la dominación de su propia sociedad. Este grupo, del que desconfiaban los conquistadores pero del cual dependían también para la extracción de tributos y servicios de sus connacionales, ha dado origen a una vasta literatura, que en su mayor parte se lamenta de las exacciones de este grupo nativo privilegiado merced al poder ejercido por sus integrantes.

No son raras, sin embargo, este tipo de lamentaciones por parte de la clase gobernante; la literatura sobre el dominio colonial en Africa está llena de ellas, como lo está la historia de los británicos en la India. Pero mientras que las leyes de Indias contienen múltiples regulaciones dirigidas a frenar el abuso de autoridad de la élite nativa, muy poco nos hemos preguntado sobre las formas en que dicha élite pudo haber hecho uso de esa autoridad para preservar las tradiciones culturales de su propia sociedad. Hoy en día, los antropólogos aún se maravillan ante la persistencia de los rituales andinos nativos, la continuidad de sus designaciones y relaciones de parentesco, el mantenimiento de las relaciones básicas hombre-tierra cuyos orígenes pueden rastrearse hasta donde lo permite el registro arqueológico. Resulta válido preguntarse cómo hicieron las comunidades andinas para preservar tales prácticas y valores, muchos de los cuales estaban en directa contradicción con las leyes y preceptos españoles. Y, de otro lado, aunque partamos asumiendo que gran parte de la preservación de la tradición nativa dependía